



Sanidad.

N.º 134

Cont. a 27 del
actual mes

Queda V. acordado con la multa de diez escudos, si a vuelta de correo precisamente, no contesta a la última comunicación que se le dirigió por este Gobierno de provincia, acompañándole un oficio dirigido a D. Manuel Guardiola establecido en esa villa, en la cual le exigia, me acordase el oportuno recibo, manifestándole a la vez, que causa motivo, que el referido Guardiola no se haya presentado todavía en el pueblo de Montanejos.

Dios guarde a V. m. C. P.
Castellón 25 de Mayo de 1869.

Jacinto de los Ríos

Sr. Alcalde de Villafamés.

